

2. Las Juntas Electorales Provinciales verificarán que las papeletas y sobres de votación confeccionados por los grupos políticos señalados en el párrafo anterior se ajusten al modelo oficial.

Art. 9.º El voto por correspondencia se registrará por lo previsto en los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y por el Real Decreto 1733/1985.

Art. 10. El voto de los residentes-ausentes que vivan en el extranjero se registrará por lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pero el envío de papeletas y sobres de votación señalado en el párrafo segundo deberá realizarse antes del duodécimo día posterior a la publicación del Real Decreto de convocatoria.

Art. 11. La designación de Interventores y Apoderados se regulará por lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, correspondiendo estos derechos a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales o que hayan obtenido al menos un 3 por 100 de los sufragios válidamente emitidos en las últimas elecciones para el Congreso de Diputados.

Art. 12. Los actos de constitución de las Mesas electorales y de votación se registrarán por lo previsto en los artículos 80 a 94 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Art. 13. El acto de escrutinio en las Mesas electorales se realiza conforme a lo previsto en los artículos 95 a 102 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, con las siguientes excepciones:

1.ª Se consideran nulas, a tenor del artículo 16.2 de la Ley Orgánica de Referéndum, las papeletas que no se ajusten al modelo oficial, las que ofrezcan dudas sobre la decisión del votante y las que contengan tachaduras, raspaduras, enmiendas, interlineados, signos o palabras ajenas a la consulta.

2.ª El acta de la Sección deberá contener, a tenor del artículo 16.4 de la Ley Orgánica de Referéndum, especificación del número de electores, de votantes, el de votos a favor y en contra del texto sometido a la consulta, el de votos en blanco y el de votos nulos.

Art. 14. El acto de escrutinio general se realizará en la forma prevista en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Referéndum y, subsidiariamente, en los artículos 75, párrafos cuarto y quinto y 103 al 108 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Art. 15. En cumplimiento del artículo 18 de la Ley Orgánica de Referéndum, la Junta Electoral Central, a través de su Presidente, declarará oficialmente los resultados del referéndum y los comunicará de inmediato a los Presidentes del Gobierno, del Congreso de los Diputados y del Senado.

Art. 16. El procedimiento para el recurso contencioso-electoral será el establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Referéndum y, subsidiariamente, en los artículos 109 a 117 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Art. 17. Las disposiciones del capítulo VIII del título primero de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, sobre delitos e infracciones electorales son de aplicación para el referéndum convocado.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.-En aplicación del artículo 119 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, los plazos señalados en el presente Real Decreto son improrrogables y se entienden referidos, salvo disposición expresa en contrario, a días naturales.

Segunda.-Por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones se fijarán tarifas especiales para los envíos postales de propaganda para el referéndum.

Tercera.-Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se dictarán las normas necesarias para declarar inhábil, a efectos escolares, el día de la votación.

Cuarta.-El Gobierno dictará las normas oportunas para el cumplimiento de los artículos 28, 76 y 78 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Quinta.-Con cargo al crédito que para «Gastos de los procesos electorales» se consigne en los Presupuestos Generales del Estado, para la celebración del referéndum regulado por el presente Real Decreto, podrán indemnizarse trabajos extraordinarios realizados en su desarrollo, que serán compatibles con las retribuciones normales del personal.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Real Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, y cuantas otras normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en el presente Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

3253

REAL DECRETO 216/1986, de 6 de febrero, por el que se regulan las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en el referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero.

La Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, autoriza al Gobierno, en su disposición final segunda, para dictar las disposiciones precisas en orden al cumplimiento y ejecución de dicha Ley.

La aplicación supletoria en materia de referéndum de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, viene determinada por el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/1980.

La ejecución y desarrollo de los procesos electorales hizo preciso que se promulgase en su día el Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre, sobre condiciones de los locales y características oficiales de los elementos materiales a utilizar en las elecciones.

Convocado referéndum por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, se hace necesario definir las características y condiciones de los elementos materiales a utilizar adaptando a la naturaleza de la consulta, las peculiaridades que deban reunir aquéllos.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Presidencia y del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los modelos oficiales de papeletas, sobres y demás documentación electoral serán los que figuran relacionados en los respectivos anexos del presente Real Decreto.

Art. 2.º 1. Las papeletas de votación serán de color blanco, debiendo reunir las características y condiciones señaladas en el anexo 3.

2. Contendrán impreso el texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta.

Art. 3.º La decisión del votante sólo podrá ser «sí» o «no» o quedar en blanco; se tendrán por nulas las papeletas que no se ajusten al modelo oficial, las que ofrezcan dudas sobre la decisión del votante y las que contengan tachaduras, raspaduras, enmiendas, interlineados, signos o palabras ajenas a la consulta.

Art. 4.º El sobre de votación será de color blanco y se ajustarán en sus características, dimensiones y condiciones de confección, a las señaladas en el anexo 4.

Art. 5.º 1. Cada Mesa Electoral dispondrá de una urna cuya tapa será de color transparente.

2. Excepcionalmente, cuando el número de electores correspondientes a una Mesa lo haga aconsejable, existirá en las Mesas Electorales una segunda urna al objeto de ser utilizada, únicamente, en el supuesto de que la primera resulte insuficiente.

Art. 6.º Los impresos que figuran en los anexos 6 al 10, ambos inclusive, son los que habrán de utilizarse en el referéndum.

DISPOSICION ADICIONAL

En todo lo no previsto en el presente Real Decreto, en relación con los elementos materiales a utilizar en el referéndum, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

REFERENDUM 1986

RELACION DE IMPRESOS, CON EXPRESION DE SU REFERENCIA Y CONTENIDO

Referencia	Contenido del impreso
	ANEXO 3 <i>Papeletas de votación</i>
R. 3.1. a	Opción «SI».
R. 3.1. b	Opción «NO».
R. 3.1. c	Opción «EN BLANCO».
	ANEXO 4 <i>Sobres</i>
R. 4.1	Para votación.
R. 4.3	Sobre para remisión documentación voto por correo.
R. 4.4	Sobre para dirigir al Presidente de la Mesa Electoral.
R. 4.5	Sobre para remisión documentación voto por correo a inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero.
R. 4.6	Sobre dirigido al Presidente de la Junta Electoral Provincial para el voto de los inscritos en el Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero.
R. 4.7	Sobre número 1: Documentación para entregar en el Juzgado de Primera Instancia o de Paz.
R. 4.8	Sobre número 2: Documentación para entregar en el Juzgado de Primera Instancia o de Paz.
R. 4.9	Sobre número 3: Documentación para entregar al funcionario del Servicio de Correos.
	ANEXO 6 <i>Documentación para el voto por correo</i>
R. 6.1	Solicitud para el voto por correo.
R. 6.2	Certificado de estar inscrito en el Censo para el Voto por Correo.
R. 6.3	Comunicación de no figurar inscrito en la lista de electores.
R. 6.4	Certificado de estar inscrito en el Censo Electoral Especial de Residentes Ausentes.
	ANEXO 7 <i>Designación de miembros de las Mesas Electorales</i>
R. 7.1	Lista de electores capacitados para Presidentes y Suplentes.
R. 7.2	Lista de electores capacitados para Vocales y Suplentes.
R. 7.3	Comunicación de los Ayuntamientos a la Junta Electoral de Zona correspondiente de la formación de Mesas Electorales.
R. 7.4	Nombramiento de miembros de Mesa. Impreso múltiple (cuatro).
R. 7.4. a	Acuse de recibo nombramiento interesado.
R. 7.4. b	Comunicación datos identificación a Juez.
R. 7.4. c	Comunicación datos identificación (copia).
R. 7.5	Comunicación a los Jueces de Primera Instancia o de Paz de la composición de las Mesas Electorales.
R. 7.6	Citación a miembros de las Mesas Electorales.
	ANEXO 8 <i>Nombramiento de Interventores y Apoderados</i>
	Interventores
	Nombramiento de Interventores. Impreso múltiple (cuatro).
R. 8.1	Matriz.
R. 8.1. a	Credencial.
R. 8.1. b	Comunicación Presidente Mesa Electoral de votación de que forma parte.
R. 8.1. c	Comunicación Presidente Mesa Electoral de votación en cuya lista electoral figure inscrito.
	Apoderados.
	Nombramiento de Apoderados. Impreso múltiple (dos)
R. 8.2	Matriz.
R. 8.2 a	Credencial.

Referencia	Contenido del impreso
	ANEXO 9 <i>Documentación para la actuación de las Mesas Electorales.</i>
R. 9.1	Acta de Constitución de la Mesa Electoral.
R. 9.2	Certificación del Acta de la Constitución de la Mesa Electoral.
R. 9.3	Lista numerada de votantes (1.ª hora).
R. 9.3. a.	Lista numerada de votantes (2.ª hoja y siguientes).
R. 9.4	Certificación del escrutinio.
R. 9.6	Acta de la sesión.
R. 9.7	Certificado de lo consignado en el Acta de la Sesión
R. 9.8	Recibo del Juez de Primera Instancia o de Paz, justificativo de la entrega de los sobres números 1 y 2.
R. 9.9	Recibo del funcionario de Correos, justificativo de la entrega del sobre número 3.
R. 9.10	Certificado de votación (bloqs).
R. 9.11	Certificado que acredite no haber sido admitido el voto por falta de identificación del elector o por no figurar inscrito en el Censo Electoral, etc. (bloqs).
	Anexo 10 <i>Representante de la Administración</i> Delegación del Gobierno
	Nombramiento representante de la Administración. Impreso múltiple (dos).
R. 10.1	Credencial.
R. 10.1. a	Copia.
	Gobierno Civil
	Nombramiento representante de la Administración. Impreso múltiple (dos).
R. 10.2	Credencial.
R. 10.2. a	Copia.

ANEXO 3
PAPELETAS DE VOTACION

Referencia 3.1A - 3.1B - 3.1C

CARACTERÍSTICAS

Papel blanco, gramaje aproximado 70 gramos metro cuadrado; tamaño 148 por 210 milímetros; impresión en una sola cara, con la leyenda que figura en los modelos reseñados. Recuadro de 25 por 23 milímetros con las posibles opciones: «Si», «No» y en blanco. Los tipos de letra a utilizar para la composición del texto serán:

«REFERENDUM 1986».....	Cuerpo 18, Megarón negra redonda.
«ACUERDO DEL GOBIERNO»....	Cuerpo 12, Megarón negra redonda.
«TEXTO INTEGRRO»..... »	Cuerpo 9, Megarón seminegra.
«EL GOBIERNO»..... »	Cuerpo 12, Megarón seminegra.
«PREGUNTA».....	Cuerpo 18, Megarón estrecha supernegra.
«..... ».....	Cuerpo 24, Megarón fina.
«CONSIDERA CONVENIENTE»....	Cuerpo 16, Megarón seminegra.
«NO».....	Cuerpo 30, Megarón negra.
«SI».....	Cuerpo 30, Megarón negra.

Los márgenes, así como los espacios interlineados de las papeletas, deberán ajustarse en sus medidas a los del modelo oficial.

R. 3.1 a

REFERENDUM 1986

ACUERDO DEL GOBIERNO

(Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta.)

El Gobierno considera conveniente para los intereses nacionales que España permanezca en la Alianza Atlántica y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

1.º La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.

2.º Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en el territorio español.

3.º Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

PREGUNTA

“¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica, en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?”

SI

R. 3.1. b

REFERENDUM 1986

ACUERDO DEL GOBIERNO

(Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta)

El Gobierno considera conveniente para los intereses nacionales que España permanezca en la Alianza Atlántica, y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

- 1.º La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.
- 2.º Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en el territorio español.
- 3.º Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

PREGUNTA

“¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica, en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?”

NO

R. 3.1. c

REFERENDUM 1986

ACUERDO DEL GOBIERNO

(Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta)

El Gobierno considera conveniente para los intereses nacionales que España permanezca en la Alianza Atlántica, y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

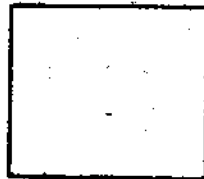
1.º La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.

2.º Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en el territorio español.

3.º Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España.

PREGUNTA

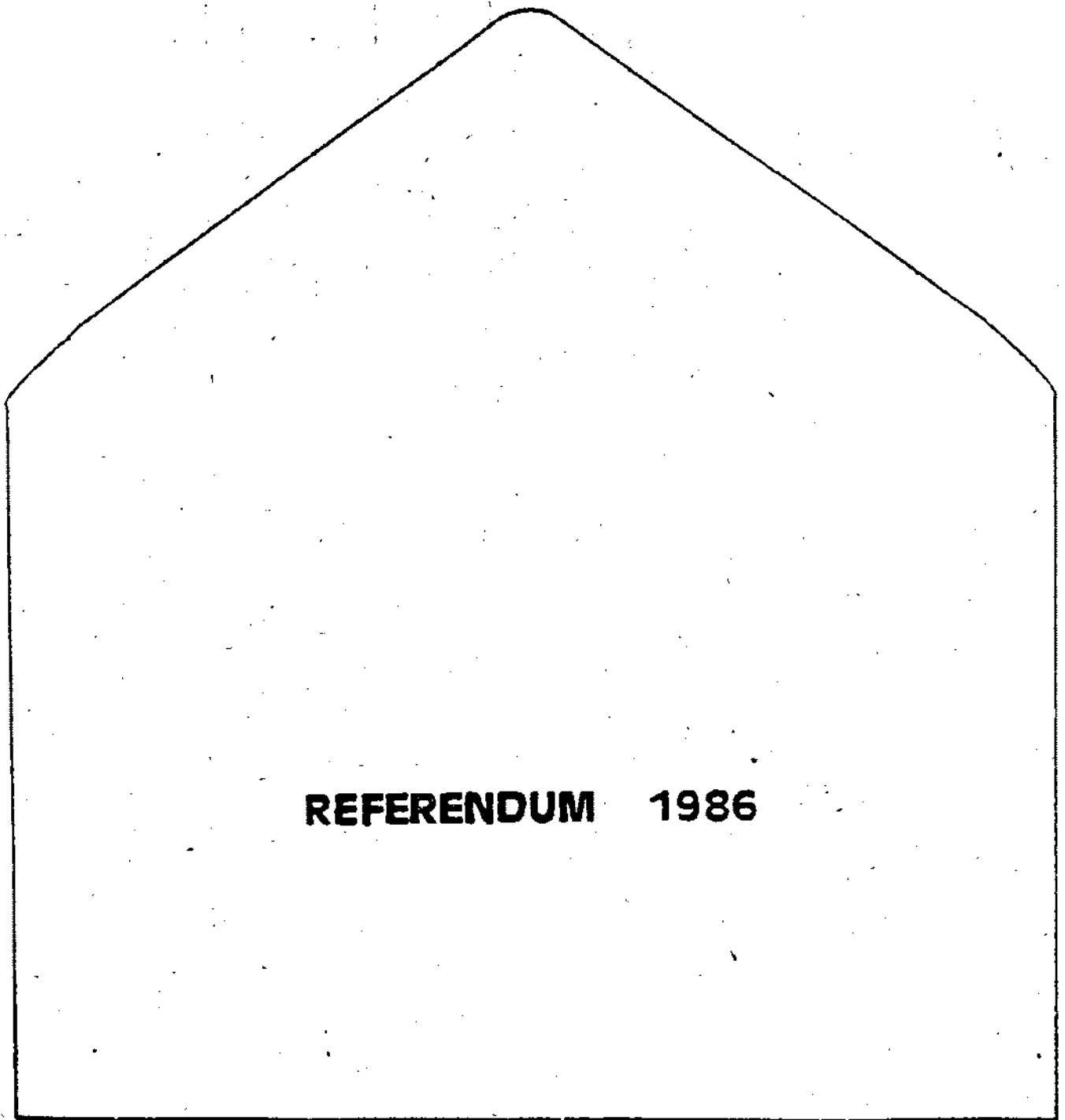
“¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica, en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?”



ANEXO 4

SOBRES

R.4.1



Especificaciones:

UNE C6 114 x 162 mm (tamaño aproximado).

Color blanco en cualquier tonalidad, con fondo interior, de 70 g/m².

Engomado en la punta del cierre o a lo largo de toda la solapa.

R. 4-4

Remite:

CERTIFICADO

REFERENDUM 1986
VOTO POR CORREO
 Franquicia postal especial

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL
 DOMICILIO DE LA MESA ELECTORAL, CALLE, PLAZA, ETC. Núm.

SECCION MESA	DISTRITO	
MUNICIPIO		
		PROVINCIA

R. 4-3

REFERENDUM 1986
VOTO POR CORREO
 Franquicia postal especial

NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO CALLE, PLAZA			
NUM.			
MUNICIPIO			
PROVINCIA			

EXPEDIDOR
 Delegación Provincial de la oficina del Censo Electoral
 PROVINCIA

R. 4.6

Remite:

CERTIFICADO

SIL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
AUDIENCIA PROVINCIAL

MUNICIPIO

PROVINCIA

ESPAÑA

CERTIFICADO

VIA AEREA

EXPEDIDOR
 Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral
 PROVINCIA
 ESPAÑA

P. 4.7

REFERENDUM 1986

SOBRE N.º 1

PROVINCIA	Municipio	Distrito Electoral	Sección	Mesa

Los Interventores:

Sr. Juez de

El Presidente, Vocales, e Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA
- ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESION CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA
- LISTA NUMERADA DE VOTANTES
- PAPELETAS DE VOTACION RESERVADAS (puedo validez o pido objeto de reclamación)
- LISTA DEL CENSO ELECTORAL UTILIZADA

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES.

R. 4.8

REFERENDUM 1986

SOBRE N.º 2

PROVINCIA	Municipio	Distrito Electoral	Sección	Mesa

Los Interventores:

Sr. Juez de

El Presidente, Vocales, e Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- COPIA LITERAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE LA SESION VERIFICADA

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES.

REFERENDUM 1986

R. 4.º
SOMEN.º 3

PROVINCIA	Municipio	Distrito Local	Sección	Mesa
-----------	-----------	----------------	---------	------

Los Interventores:

Sr. Juez

de

El Presidente, Vocales, e Interventores de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAMOS:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

- COPIA LITERAL DEL ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA LITERAL DEL ACTA DE LA SESION VERIFICADA

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES

ANEXO 6

DOCUMENTACION PARA EL VOTO POR CORREO

R. 6.1

REFERENDUM 1986

ASUNTO	SOLICITUD DE CERTIFICACION
FECHA	

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
NOMBRE	N.º DNI
FECHA DE NACIMIENTO	De Mes Año

que figura inscrito en el Censo Electoral correspondiente al Municipio de Provincia de estando empadronado en el domicilio que a continuación se indica.

CALLE PLAZA ETC	Num.
-----------------	------

Y en su nombre, debidamente autorizado:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
NOMBRE	N.º DNI
DOMICILIO (CALLE PLAZA ETC.)	Num.

Expone la imposibilidad en que se encuentra de emitir el voto en el lugar de su residencia habitual y solicita que al amparo de lo indicado en el art 72 de las Normas Electorales vigentes, se expida certificación acreditativa de figurar inscrito en el CENSO a los efectos de poder emitir el voto por correo

Firma

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE

Domicilio al que desea se le envíe la documentación para el voto (calle plaza número Municipio y Provincia)

REFERENDUM 1986

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE _____

ASUNTO	CERTIFICACION
FECHA	

1º APELLIDO	2º APELLIDO
NOMBRE	Nº O.N.I.
DOMICILIO EN EL QUE FIGURA INSCRITO (calle, plaza, etc.)	
MUNICIPIO	PROVINCIA

Datos de la inscripción censal:

DISTRITO	SECCION	MESA	HOJA	Num.
----------	---------	------	------	------

CON
DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

CERTIFICO:

Que el elector cuyos datos y demás circunstancias personales anteceden, se encuentra inscrito en el CENSO en el distrito, sección, hoja y número que también se especifica.

Y para que conste, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 73 de la Ley Organica 5/1985 del Régimen Electoral General, expido la presente certificación, a los solos efectos de que se pueda emitir el sufragio por correo.

EL DELEGADO PROVINCIAL

SI. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL DE LA SECCION DISTRITO

DOMICILIO AL QUE SE REMITE LA DOCUMENTACION (calle, plaza, etc.)	Num.
--	------

REFERENDUM 1986

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE _____

ASUNTO: Comunicando no figurar inscrito en la lista de electores.

En contestacion a su escrito en el que solicita se le expida certificacion acreditativa de figurar inscrito en las listas electorales, a efectos de emitir el voto por correo en cumplimiento de lo indicado en el articulo 72 de las Normas electorales vigentes, se comunica a usted que no aparezca inscrito en la Seccion correspondiente al domicilio consignado.

..... a de 19

EL DELEGADO PROVINCIAL

Nombre y apellidos	
Domicilio (calle, plaza, etc.)	Num.
MUNICIPIO	Provincia

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL N.º
	NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA MESA
Fecha	

1.º Apellido	2.º Apellido
Nombre	N.º D. N. I.
Profesión	Edad
Domicilio (calle, plaza, etc.)	Num. Piso

Distrito Censal del Municipio	Sección	Mesa	Num.
-------------------------------	---------	------	------

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/1980 y en cumplimiento de lo indicado en el Art. 13.2 de la misma, ha sido Vd. designado para formar parte de la Mesa electoral como (1)

que deberá constituirse en
a las ocho de la mañana del día
para la votación en el Referéndum 1986.

La condición de miembro de la Mesa electoral tiene carácter obligatorio. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impida la aceptación del cargo, dispondrá del plazo de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

R 74

(1) Presidente, Vocal, Suplente de Presidente, Suplente de Vocal.

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL N.º
	ACUSE DE RECIBO
Fecha	

1.º Apellido	2.º Apellido
Nombre	N.º D. N. I.
Profesión	Edad
Domicilio (calle, plaza, etc.)	Num. Piso

Distrito Censal del Municipio	Sección	Mesa	Num.
-------------------------------	---------	------	------

El sobre adjunto contiene el nombramiento de
..... de la Mesa electoral reseñada, que deberá
constituirse para presidir la votación en el Referéndum 1986.

Recibi el nombramiento:
..... a de 19

EL INTERESADO

R 74

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL N.º
	COMUNICACION DATOS IDENTIFICACION
Fecha	

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D. N. I.		
Profesion			Edad
Domicilio (calle, plaza, etc.)	Num	Piso	

Districto Censal del Municipio	Seccion	Hoja	Num
--------------------------------	---------	------	-----

A los efectos previstos en los artículos 27.4 y 101.2 de las Normas electorales vigentes, pongo en conocimiento de V. S. que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada

de la Mesa electoral que deberá constituirse en para presidir la votación en el Referéndum 1986.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

R 74 b

Sr. Juez de

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	MESA ELECTORAL N.º
	COMUNICACION DATOS IDENTIFICACION
Fecha	A

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D. N. I.		
Profesion			Edad
Domicilio (calle, plaza, etc.)	Num	Piso	

Districto Censal del Municipio	Seccion	Hoja	Num
--------------------------------	---------	------	-----

A los efectos previstos en los artículos 27.4 y 101.2 de las Normas electorales vigentes, pongo en conocimiento de V. S. que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada

de la Mesa electoral que deberá constituirse en para presidir la votación en el Referéndum 1986.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

R 74 c

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____

PROVINCIA	Municipio	Distrito Central	Sección	Mesa
-----------	-----------	------------------	---------	------

A efectos de lo establecido en los artículos 27.4 y 101.2 de las Normas electorales vigentes, han sido nombrados para los cargos que se indican los Sres. que a continuación se expresan:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º DNI	DIRECCION	TELEFONO	CARGO EN LA MESA
						PRESIDENTE
						1.º VOCAL
						2.º VOCAL
						PRESIDENTE
						1.º SUPLENTE
						2.º SUPLENTE
						1.º VOCAL
						2.º VOCAL
						1.º SUPLENTE
						2.º SUPLENTE
						1.º VOCAL
						2.º VOCAL
						1.º SUPLENTE
						2.º SUPLENTE

El Presidente de la Junta de Zona, _____ a _____ de 19 _____

Sr. Juez _____ de _____

R. 7.º G

REFERENDUM 1986

Asunto: Mesa Electoral N.º Citación Referendum
Fecha: _____

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO (calle, plaza, etc.)	Num. _____
MUNICIPIO	PROVINCIA

Se le comunica que la Mesa Electoral de la que forma parte como (1) _____ deberá constituirse en _____ a las 8 horas de la mañana del día _____ para la votación en el Referendum 1986.

Si tuviera imposibilidad de concurrir al desempeño de su cargo deberá comunicarlo a esta Junta electoral al menos con setenta y dos horas de anticipación al momento de la constitución de la mesa. Si la causa sobreviniera después, deberá comunicarlo inmediatamente, y en todo caso, antes de la constitución de la Mesa.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Vocal, Suplente de Presidente, Suplente de Vocal

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES Y APODERADOS

NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES. IMPRESO MULTIPLE (CUATRO)

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	CREDECIAL
	NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1° Apellido	2° Apellido		
Nombre	N° D.N.I.		
Profesion			Edad
Domicilio	Num	Piso	
Elector en	Distrito Central	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1° Apellido	2° Apellido		
Nombre	N° D.N.I.		
Profesion			Edad
Domicilio	Num	Piso	
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980 art. 112)			

De acuerdo con el artículo 78-uno de las Normas electorales vigentes, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa electoral n.º de la Sección del Distrito del Municipio a la persona arriba indicada.

..... a de de 19

EL REPRESENTANTE

R.B.I.

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	CREDECIAL
	NOMBRAMIENTO INTERVENTOR
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1° Apellido	2° Apellido		
Nombre	N° D.N.I.		
Profesion			Edad
Domicilio	Num	Piso	
Elector en	Distrito Central	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1° Apellido	2° Apellido		
Nombre	N° D.N.I.		
Profesion			Edad
Domicilio	Num	Piso	
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980 art. 112)			

De acuerdo con el artículo 78-uno de las Normas electorales vigentes, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro Interventor de la Mesa electoral n.º de la Sección del Distrito del Municipio a la persona arriba indicada.

..... a de de 19

EL REPRESENTANTE

R.B.I.

Sr. D.

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	CREDENCIAL
NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D.N.I.		
Profesión			Edad
Domicilio	Num.	Piso	
Elector en	Distrito Censal	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D.N.I.		
Profesión			Edad
Domicilio	Num.	Piso	
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980, art. 11.2)			

De acuerdo con el artículo 78-uno de las Normas electorales vigentes, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro interventor de la Mesa electoral n.º..... de la Sección..... del Distrito..... del Municipio..... a la persona arriba indicada.

..... a de de 19.....

EL REPRESENTANTE

Sr. Presidente de la Mesa Electoral n.º..... Sección.....
Distrito..... Municipio.....

819

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

Asunto	CREDENCIAL
NOMBRAMIENTO INTERVENTOR	
Fecha	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D.N.I.		
Profesión			Edad
Domicilio	Num.	Piso	
Elector en	Distrito Censal	Sección	Mesa

DATOS DEL REPRESENTANTE

1.º Apellido	2.º Apellido		
Nombre	N.º D.N.I.		
Profesión			Edad
Domicilio	Num.	Piso	
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980, art. 11.2)			

De acuerdo con el artículo 78-uno de las Normas electorales vigentes, y a los efectos de lo indicado en las mismas, nombro interventor de la Mesa electoral n.º..... de la Sección..... del Distrito..... del Municipio..... a la persona arriba indicada.

..... a de de 19.....

EL REPRESENTANTE

Sr. Presidente de la Mesa Electoral n.º..... Sección.....
Distrito..... Municipio.....

819

REFERENDUM 1986

PROVINCIA	Asunto NOMBRAMIENTO DE APODERADO
	Fecha

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1° Apellido	2° Apellido
Nombre	N° D.N.I.
Profesión	Edad
Domicilio	Num. Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1° Apellido	2° Apellido
Nombre	N° D.N.I.
Profesión	Edad
Domicilio	Num. Piso
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980, art. 11.2)	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76-dos de las Normas electorales vigentes, nombro apoderado a la persona arriba indicada.

..... a de de 19.....

EL REPRESENTANTE

Sr. Secretario de la Junta Electoral
de

R.82

REFERENDUM 1986

JUNTA ELECTORAL de

PROVINCIA	Asunto CREDENCIAL NOMBRAMIENTO DE APODERADO
	Fecha

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1° Apellido	2° Apellido
Nombre	N° D.N.I.
Profesión	Edad
Domicilio	Num. Piso

DATOS DEL REPRESENTANTE

1° Apellido	2° Apellido
Nombre	N° D.N.I.
Profesión	Edad
Domicilio	Num. Piso
Representante del Grupo Político, etc. (Ley Org. 2/1980, art. 11.2)	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76-dos de las Normas electorales vigentes, nombro apoderado a la persona arriba indicada.

..... a de de 19.....

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL

Sr. D.

R.82

DOCUMENTACION PARA LA ACTUACION DE LAS MESAS ELECTORALES

REFERENDUM 1986

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
-----------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL

En _____ de _____ de 19____
 siendo las ocho horas se constituyó la Mesa electoral correspondiente a esta Sección
 formada por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. _____
 1.º VOCAL: D. _____
 2.º VOCAL: D. _____

Acto seguido se procedió a recibir a las personas designadas por los representantes de los Partidos Políticos, Asociaciones, Coaliciones o Federaciones (Ley Org. 2/1980, art. 11.2).

Cumplidos los trámites indicados en el artículo 52 de las Normas electorales vigentes, el Sr. Presidente dio posesión de los cargos de interventor a los Sres. que en relación adjunta se indican, con expresión del grupo político por el que lo son.

El Sr. Presidente indica que se consigne en la presente Acta lo siguiente

Siendo las ocho treinta horas se expide la presente Acta que firman todos los concurrentes.

EL PRESIDENTE
 1.º VOCAL
 2.º VOCAL
 INTERVENTORES

REFERENDUM 1986

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
-----------	-----------	-----------------	---------	------

Los que suscriben, Presidente y Vocales de la Mesa electoral arriba reseñada.

CERTIFICAMOS, a petición de D.
 Representante
 Interventor (1)
 Apoderado

que dicha Mesa electoral ha quedado constituida por los señores que se indican:

PRESIDENTE: D. _____
 VOCAL: D. _____
 VOCAL: D. _____
 INTERVENTORES: D. _____

_____ a _____ de _____ de 19____
 LOS VOCALES

EL PRESIDENTE

(1) Tachar lo que no proceda. Reseñar el Partido Político, Asociación, Coalición o Federación cuya representación ostente. (Ley Org. 2/1980, art. 11.2)

REFERENDUM 1986

R 9.4

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
-----------	-----------	-----------------	---------	------

CERTIFICACION DEL ESCRUTINIO

Los que suscriben, Presidente, Vocales e Interventores que componen la Mesa Electoral de esta Sección

CERTIFICAN: que según el acta de la votación verificada en el día de hoy, el resultado de la misma es el siguiente:

Número de electores	<input type="text"/>
Número de votantes	<input type="text"/>

PAPELETAS	NUMERO DE VOTOS	
	En letra	En número
N.º DE VOTOS A FAVOR		
N.º DE VOTOS EN CONTRA		
N.º DE VOTOS EN BLANCO		
N.º DE VOTOS NULOS		
Total de votos escrutados		

Y para que conste, y a petición (1) _____, expedimos la presente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos ochenta y seis.

1.º VOCAL

EL PRESIDENTE

2.º VOCAL

(1) Indíquese si se expide a petición de parte interesada, en cuyo caso se expresará el nombre y representación que ostente.

REFERENDUM 1986

R 9.8

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
-----------	-----------	-----------------	---------	------

ACTA DE LA SESION

PRESIDENTE

D. _____

VOCALES

D. _____

D. _____

INTERVENTORES

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

D. _____

En _____ a _____ de 1986, siendo las _____ horas, se dio por terminadas todas las operaciones del recuento de votos, dando el siguiente resultado:

N.º ELECTORES	<input type="text"/>
N.º DE VOTANTES	<input type="text"/>
N.º VOTOS INTERVENTORES NO INCLUIDOS EN LAS LISTAS	<input type="text"/>

Hecho el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

PAPELETAS	NUMERO DE VOTOS	
	En letra	En número
N.º DE VOTOS A FAVOR		
N.º DE VOTOS EN CONTRA		
N.º DE VOTOS EN BLANCO		
N.º DE VOTOS NULOS		
Total de votos escrutados		

R.9.6(1)

[Lined area for recording specific details related to R.9.6(1)]

Se han emitido los siguientes votos particulares (indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa electoral y motivo del voto):

[Lined area for recording particular votes, including names, positions, and reasons]

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se relacionan. (Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes en su caso.)

[Lined area for recording incidents during the voting process]

R.9.6.(2)

Se hace constar que se han formulado las reclamaciones siguientes (indicar las reclamaciones):

[Lined area for recording the specific claims or objections]

Siendo resueltas por la Mesa electoral según se indica (relacionar las resoluciones adoptadas):

[Lined area for recording the resolutions adopted by the electoral board]

REFERENDUM 1986

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
-----------	-----------	-----------------	---------	------

CERTIFICADO DE LO CONSIGNADO EN EL ACTA DE LA SESION (LEY ORGANICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO, ART. 99.2)

Los que suscriben, Presidente y Vocales de la Mesa Electoral arriba reseñada:

CERTIFICAMOS: A petición de D. _____

Representante
 con DNI número _____, Interventor (1) _____
 Apoderado
 que en el Acta de la Sesión figura consignado lo siguiente: _____

A las _____ horas del día _____ de _____ de 19 _____ se dio por finalizado el acto, firmando a continuación todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LOS INTERVENTORES,

Y para que conste y a petición del interesado, expedimos la presente en _____ a _____ de _____ de 19 _____

EL PRESIDENTE,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

(1) Tachar lo que no proceda. Reseñar el Partido Político, Asociación, Coalición o Federación cuya representación ostente. (Ley org. 2/1980, art. 11.2).

REFERENDUM 1986

N.º 2

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa

A las _____ horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa electoral antes reseñada dos sobres cerrados, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contienen:

SOBRE N.º 1

- Original del Acta de constitución de la Mesa.
- Original del Acta de la sesión con la documentación complementaria.
- Listas numeradas de votantes.
- Papeletas de votación reservadas. (Negado validez, o sido objeto de reclamación.)
- Lista del censo electoral utilizada.

SOBRE N.º 2

- Copia literal del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia literal del Acta de la sesión verificada, autorizada por todos los miembros de la Mesa.

Que fueron firmados todos los sobres en la forma indicada en el artículo 100.4 de las Normas Electorales vigentes.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

EL JUEZ _____

REFERENDUM 1986

N.º 3

PROVINCIA	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa

A las _____ horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa Electoral antes reseñada un sobre cerrado, en cuyo exterior los componentes de la Mesa indicada certifican que contiene:

SOBRE N.º 3

- Copia literal del Acta de constitución de la Mesa.
- Copia literal del Acta de la sesión verificada, autorizada por todos los miembros de la Mesa.

Que fue firmado el sobre en la forma indicada en el artículo 100.4 de las Normas Electorales vigentes.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

EL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE CORREOS.

REFERENDUM 1986

R 9.10

CERTIFICADO DE VOTACION

El elector _____
emitió su voto en el Referéndum 1986.

Sello de
la Sección.

EL PRESIDENTE.

REFERENDUM 1986

R 9.11

El elector _____
compareció en esta Mesa Electoral para emitir su voto en el Re-
feréndum 1986, sin que pudiera serle aceptado por:

(1)	No figurar inscrito en el Censo.
	No justificar suficientemente su identidad.
	Suspensión de la votación.
	No constitución de la mesa.

Sello de
la Sección.

EL PRESIDENTE.

(1) Táchese lo que no proceda.

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

DELEGACION DEL GOBIERNO

REFERENDUM 1986

DELEGACION DEL GOBIERNO DE

Asunto
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
DE LA ADMINISTRACION

1º Apellido
2º Apellido
Nombre
Nº D N I
Fecha de nombramiento

C R E D E N C I A L

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 91.3 y 98.2 de las Normas electorales, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION a favor de la persona arriba indicada a fin de que le sea entregada la Certificación del escrutinio referida al Referéndum 1986 por el Presidente de la Mesa electoral.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

SR PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

R 101

REFERENDUM 1986-

DELEGACION DEL GOBIERNO DE

Asunto
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
DE LA ADMINISTRACION

1º Apellido
2º Apellido
Nombre
Nº D N I
Fecha de nombramiento

C O P I A

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 91.3 y 98.2 de las Normas electorales, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION a favor de la persona arriba indicada a fin de que le sea entregada la Certificación del escrutinio referida al Referéndum 1986 por el Presidente de la Mesa electoral.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

SR PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

R 101a

REFERENDUM 1986

GOBIERNO CIVIL DE

Asunto
**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
DE LA ADMINISTRACION**

1° Apellido
2° Apellido
Nombre
N° D. N. I.
Fecha de nombramiento

C R E D E N C I A L

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 91.3 y 98.2 de las Normas electorales, expido la presente **CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION** a favor de la persona arriba indicada a fin de que le sea entregada la Certificación del escrutinio referida al Referendum 1986 por el Presidente de la Mesa electoral.

EL GOBERNADOR CIVIL

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

R 102

REFERENDUM 1986

GOBIERNO CIVIL DE

Asunto
**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
DE LA ADMINISTRACION**

1° Apellido
2° Apellido
Nombre
N° D. N. I.
Fecha de nombramiento

C O P I A

Conforme a lo dispuesto en los Arts. 91.3 y 98.2 de las Normas electorales, expido la presente **CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION** a favor de la persona arriba indicada a fin de que le sea entregada la Certificación del escrutinio referida al Referendum 1986 por el Presidente de la Mesa electoral.

EL GOBERNADOR CIVIL

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

R 102